

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO ZULIA

RM No. 485
216 y 167



Abog. LAURIBEL DEL MAR RONDON ROMERO, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo **95 - A REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO ZULIA**. Número: **19** correspondiente al año **2026**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

485-46070

ESTE FOLIO PERTENECE A:
INTEGRA IMAGEN MAXILOFACIAL IIMAX, C.A
Número de expediente: **485-46070**





VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA

PLANILLA ÚNICA BANCARIA



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍA

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotado dicho lapso la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

Tipo de Acto: DISOLUCIÓN DE EMPRESA MERCANTIL Fecha de emisión: 04-06-2026

Número de Control: 488-0000-0000 Número de Trámite: 485 2026.2.2457 Número de Planilla (PUB): 48500293744

Nombre y Apellido: <u>CLAUDIA PATRICIA MONTERO SUAREZ</u>	Número de teléfono: <u>(0414)6213133</u>
CURIF/Pasaporte del Solicitante: <u>14356526</u>	Nombre y Apellido del Depositante:
CURIF/Pasaporte del Depositante:	

Firma del Depositante

Monto en letras:

SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA
Y UNO BOLÍVARES CON SESENTA
CÉNTIMOS

Tasa Saren: 66.531,60

Monto total: 66.531,60

Sello de la Oficina

Estimado usuario,

Recuerde que puede efectuar sus pagos, por concepto de tasas y aranceles, en las entidades bancarias correspondiente, Pago en línea, Ventanilla Única de Recaudación, Blopago BDV (Botón de pago), Punto de Venta.

SÓLO PARA USO DEL SAREN

DATOS DEL FUNCIONARIO	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/ NOTARIO
Nombre y Apellido:		
Cédula de Identidad:		
Cargo:		
Fecha:		
Firma:		

Sello de la Oficina

Sello y Firma del Banco



Pago de servicios



66.531,60 Bs

Fecha: 04/06/2026

Operación: 000073796760 

Operadora: SAREN

Origen: 0102****7096

Destino: 48500293744 SAREN Servicio

Descripción: Transacción realizada con éxito

CIUDADANA:

REGISTRADORA MERCANTIL TERCERO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO ZULIA.

Su Despacho.

Yo, **CLAUDIA PATRICIA MONTERO SUÁREZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V- 14.356.526, abogada en ejercicio, inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el No. 103.077, domiciliada en la ciudad de Maracaibo del Estado Zulia, ante usted respetuosamente ocurro para exponer:

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones pertinentes del Código de Comercio, adjunto ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "INTEGRA IMAGEN MAXILOFACIAL HMAX, C.A" de este domicilio, debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, en fecha 08 de enero de 2.019, bajo el N° 23, Tomo 3-A, celebrada el día primero (01) de abril de 2.026, a los efectos de su inscripción en los Libros de Registro respectivos, así como su fijación y publicación.

Ruego a usted Ciudadana Registradora, que previo al cumplimiento de las formalidades de la Ley, se me expida copia certificada del asiento correspondiente a fin de que surta los efectos legales correspondientes.

Es justicia en la ciudad de Maracaibo, Estado Zulia, a la fecha de su presentación.



Abog. Claudia P. Montero S.

V-14.356.526

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO ZULIA

RM No. 485
216ª y 167ª

Miércoles 17 de Junio de 2026

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) CLAUDIA MONTERO IPSA N.: 103077 , se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 19, TOMO 95 - A REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO ZULIA. Derechos pagados BS: 66531.6 Según Planilla RM No. 48500293744 . La identificación se efectuó así: **Claudia Patricia Montero Suarez C.I:V-14356526**
Abogado Revisor: **MARIANNY AVILA TERAN**

REGISTRADORA
FDO. LAURIBEL DEL MAR RONDON ROMERO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
INTEGRA IMAGEN MAXILOFACIAL IIMAX, C.A
Número de expediente: 485-46070
DIV



A&A-CO-AA-065

Claudia P. Montero S.
Abogado
No. INPRE 103.077
Colegio 11.438



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "INTEGRA IMAGEN MAXILOFACIAL IIMAX, COMPAÑÍA ANÓNIMA", CELEBRADA EN FECHA PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2026 Hoy, primero (01) de abril de 2026, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), reunidos en la sede social de la Compañía "**INTEGRA IMAGEN MAXILOFACIAL IIMAX, COMPAÑÍA ANÓNIMA**", ubicada en la calle 67 con la avenida 3D y 3D-3, sector Colonia Bella Vista, planta primer nivel del Centro Comercial Camoruco, Local 2-03, en jurisdicción de la Parroquia Olegario Villalobos del Municipio Maracaibo del Estado Zulia, presente, el ciudadano, **DALMIRO ORTEGA RIVERA**, venezolano, mayor de edad, domiciliado en el Maracaibo, Estado Zulia, civilmente hábil, titular de la cédula de identidad Nro. V-16.120.890, actuando en este acto como propietario de quince (15) acciones, y el ciudadano **NICOLAS EDUARDO SOLANO PARRA**, venezolano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Maracaibo del estado Zulia, civilmente hábil, titular de la cédula de identidad Nro. V.-14.278.058, propietario de quince (15) acciones; con el fin de celebrar una Asamblea Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad Mercantil, para someter y aprobar los puntos incluidos en la agenda aprobada para la celebración de la misma. Se deja constancia de la presencia del ciudadano **Dr. Julio Alberto Álvarez Ramírez**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **V-14.896.777**, abogado en ejercicio inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el número de matrícula **112.363**, como invitado especial, quien fue designado como secretario de la asamblea y de la ciudadana **Lic. María Briceño Sandoval**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **V-10.452.132**, también como invitada especial. El ciudadano **DALMIRO ORTEGA RIVERA**, en su condición de Presidente, manifestó al resto de los presentes en la asamblea que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital social, de la empresa "**INTEGRA IMAGEN MAXILOFACIAL IIMAX, COMPAÑÍA ANÓNIMA**", plenamente identificada, por lo que se prescindió de la convocatoria previa de conformidad con lo establecido en el artículo 331 del Código de Comercio. Presente el 100 % del capital

social como quedó establecido, seguidamente, se procedió a elaborar el orden del día y la asamblea aprobó por unanimidad considerar y resolver sobre los siguientes puntos: **PRIMER PUNTO:** Designación de la nuevo Comisario para el periodo 2.026; **SEGUNDO PUNTO:** Discusión par a la aprobación o no aprobación, de ejercicios económicos correspondientes a los períodos 2.023, 2.024 y 2.025; y **TERCER PUNTO:** Discutir la disolución de la Sociedad de forma anticipada, por decisión de los socios, y de ser aprobado, nombrar al liquidador que se encargará de distribuir los activos de acuerdo al balance realizado para dicho fin. Seguidamente, se procedió a considerar **el PRIMER PUNTO del orden del día** relativo al nombramiento del nuevo Comisario de la compañía; por lo que tomó la palabra el ciudadano **JULIO ALBERTO ÁLVAREZ RAMÍREZ**, secretario de la asamblea, quien manifestó que debido a que se encuentra vencido el periodo del cargo del Comisario, se propone a la Licenciada en Contaduría Pública **MARÍA ELEINY BRICEÑO SANDOVAL**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad V- 10.452.132, debidamente inscrita en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Zulia bajo el C.P.C. Nro. 30.472, y quien se encuentra presente en la asamblea como invitada. Sometido **el PRIMER PUNTO** a la consideración de la asamblea, este fue aprobado por unanimidad, y se dejó constancia de que la ciudadana propuesta para el cargo de Comisario Principal para el periodo de 2.026, plenamente identificada y domiciliada en el municipio Maracaibo del estado Zulia aceptó la designación. Seguidamente, se procedió a considerar **el SEGUNDO PUNTO del orden del día** relativo a la discusión para la aprobación o no aprobación de los ejercicios económicos correspondientes a los periodos 2.023, 2.024 y 2.025, seguidamente toma la palabra el accionista **DALMIRO ORTEGA RIVERA**, quien expone: “ Como quiera que antes de la celebración de esta asamblea hemos analizado los Balances Financieros, demostrativos de Ganancias y Pérdida de la Compañía correspondientes al año, 2.023, 2.024 y año 2.025, y por cuanto dichos estados muestran estar ajustados a la situación real de la Compañía, es por lo que someto los mismos a la aprobación de esta Asamblea, visto el informe previo preparado por el Comisario”. Siendo deliberado ampliamente este **SEGUNDO PUNTO** y aprobado por unanimidad de la asamblea. Seguidamente, se procedió a considerar **el TERCERO PUNTO del orden del día**, relativo a discutir la disolución de la Sociedad de forma anticipada, por decisión de los socios, y de ser aprobado, nombrar al liquidador que se encargará de distribuir los activos de acuerdo al balance realizado para dicho fin. Los accionistas, representando la totalidad del capital social de la sociedad mercantil **“INTEGRA IMAGEN MAXILOFACIAL IIMAX, COMPAÑÍA ANÓNIMA”** y posterior a una deliberación exhaustiva sobre la situación operativa y financiera de la misma, de los últimos ejercicios económicos han decidido

por unanimidad declarar la **DISOLUCIÓN ANTICIPADA** de la sociedad mercantil, de plena conformidad con lo establecido en el **Artículo 340, Ordinal 6º del Código de Comercio** vigente. Esta decisión obedece a la voluntad expresa y unánime de los socios de cesar de forma definitiva las operaciones comerciales de la empresa. En consecuencia, a partir de la presente fecha, la compañía cesa su objeto social activo y entra formalmente en **período de liquidación**, debiendo agregar a su denominación social las palabras "en liquidación" en todos sus actos y documentos subsiguientes. Siendo deliberando ampliamente este **TERCER PUNTO** y aprobado por unanimidad de la asamblea, en virtud de la situación de real de la compañía, razón por la cual se hace necesario designar, como Liquidador de la compañía, plena y suficientemente al abogado, **Julio Alberto Álvarez Ramírez**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **V- 14.896.777**, para que con vista a los balances de la sociedad, proceda a determinar si existe o no un remanente, y en caso positivo distribuirlo de forma proporcional entre los socios, de acuerdo a su participación accionaria en la sociedad. Estando presente el ciudadano **Julio Alberto Álvarez Ramírez, LIQUIDADOR**, manifiesta que acepta el cargo conferido y protesta su fiel desempeño, procediéndose en este acto a hacerle entrega de todos los bienes, libros y demás documentos de la Sociedad, así como el inventario que contiene el activo y pasivo social. Sometido a consideración de la asamblea **este último PUNTO** del orden del día, el cual se **APROBO** por unanimidad, en el entendido que el **PRESIDENTE** y **VICEPRESIDENTE** estarán facultados para realizar todas las gestiones necesarias con el fin de perfeccionar la disolución acordada en la presente asamblea y notificar a los organismos respectivos de la decisión alcanzada. No habiendo nada más que tratar, se concedió un receso para redactar la presente Acta, la cual fue firmada por todos los presentes en el Libro de Actas de Asambleas en señal de absoluta conformidad, autorizando suficientemente a la ciudadana **CLAUDIA PATRICIA MONTERO SUÁREZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V.-14.356.526, profesional del derecho, inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado, bajo el N° 103.077, para que realice todos los trámites necesarios para la inscripción de la presente acta en el Registro correspondiente en cumplimiento de la Ley, no habiendo otro particular que discutir culmina la reunión, firmando todos los presentes en señal de conformidad. (Fdo.):

Ciudadano: Dalmiro Ortega Rivera. (Fdo.): Ciudadano: Nicolas Solano Parra.

Los suscritos, **DALMIRO ORTEGA RIVERA** y **NICOLÁS SOLANO PARRA**, plenamente identificados, actuando en nuestra condición de **PRESIDENTE** y **VICEPRESIDENTE**, respectivamente, de la Sociedad Mercantil "**INTEGRA IMAGEN MAXILOFACIAL IIMAX, COMPAÑÍA ANÓNIMA**" Certificamos: "Que la presente Acta de Asamblea es copia fiel

y exacta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el primero (01) de abril de Dos Mil Veintiséis (2.026), la cual ha sido registrada en el Libro de Asamblea de nuestra representada". Maracaibo a la fecha de su presentación.

 16.120890
(Fdo.) DALMIRO ORTEGA RIVERA

 14278058
(Fdo.) NICOLÁS SOLANO PARRA



Miércoles 17 de Junio de 2026,(FDOS.) Claudia Patricia Montero Suarez C.I.V-14356526
Abog.LAURIBEL DEL MAR RONDON ROMERO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA
CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 485.2026.2.2457

Abog. LAURIBEL DEL MAR RONDON ROMERO
REGISTRADORA

